



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN SOLEMNE CON
MOTIVO DEL DÍA 5 DE FEBRERO, ANIVERSARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y EL
QUINTO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
CELEBRADA EL DÍA 3 DE
FEBRERO DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Para iniciar la presente sesión se solicitó el apoyo para la Secretaría de esta Mesa Directiva a la diputada Indalí Pardillo Cadena. Le agradezco, diputada. Bienvenida.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia:

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 03-02-2022

10:52:28Asistentes: 50

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal

AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de las legisladoras y legisladores de este Congreso de la Ciudad de México que esta sesión solemne se realizará de conformidad con el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/03/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba la realización de una sesión

solemne el día 3 de febrero del año en curso con motivo del día 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y el quinto aniversario de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

3 de febrero de 2022. Orden del día. Sesión solemne con motivo del día 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y el quinto aniversario de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Honores a la Bandera.

4.- Posicionamiento de cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

I. Asociación parlamentaria Ciudadana.

II. Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

III. Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

IV. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

V. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VI. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Grupo parlamentario de MORENA.

5.- Himno Nacional.

6.- Honores a la Bandera.

7.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie con la finalidad de rendir Honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional.

(Honores a la Bandera)

(Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, pueden tomar asiento.

A continuación harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, para emitir un posicionamiento, las y los siguientes diputadas y diputados: Por parte de la asociación parlamentaria Ciudadana, se solicita insertar en el Diario de los Debates el documento que envió el diputado Royfid Torres González; diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas; diputado José Martín Padilla Sánchez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad; diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jhonatan Colmenares Rentería, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada. La diputada Xóchitl Bravo tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenos días a todas y todos, compañeras y compañeros diputados.

Estamos de cara a la conmemoración de siglos de lucha por la conformación de este nuestro país.

La Constitución es el resultado de la tercera transformación de este país. Su espíritu republicano antecede las miles de vidas que se sacrificaron para darnos independencia, reforma y revolución. Por más que algunos insisten en colocarse una venda encima de los ojos, la realidad indica para el mundo del derecho que el positivismo de los perversos ha muerto y la vida constitucional transita entre la representación y la democracia del pueblo.

Quiero expresar desde la Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, que estamos muy pendientes de estos cambios que ha vivido la sociedad y que especialmente la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido tan flexible y bondadosa que desde la presidencia de Venustiano Carranza hasta la de hoy nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, ha permitido, fomentado y resistido institucionalmente y democráticamente a los cambios del país.

En esta Constitución coexisten las visiones de la nacionalización, de la libre competencia, de la libertad religiosa y de la fraternidad universal.

Hoy conmemoramos al instrumento jurídico de esta perpetua voluntad política que nos ha permitido transitar, transigir y cambiar de representantes populares dentro de un proceso pacificador y que ha consolidado una democracia ejemplar en sus funciones e historia, en pleno contraste con la conformación de dictaduras, como ocurrió en el sur del continente. Es por esto que creemos en un sistema democrático, constitucional, representativo y eficaz.

Así lo establece la norma suprema, y la realidad es que depende cómo signifiquemos esta norma con la democracia, que establezcamos, pues es y será la evaluación con la que calificaremos a nuestra democracia.

Vivimos en una época donde los retos a la democracia vienen de la falta de coherencia con las personas a quienes no les favorece la misma. Durante años se trató de tapar el sol con un dedo y negar la voluntad del pueblo de normarse y darse a sus propios líderes.

Hoy la Constitución es la letra viva de Carranza, de Madero, de Zapata y de Villa, quienes dieron sus vidas por la consolidación de un proyecto de nación que el pueblo se otorga y que es su voluntad continúe.

Hoy más que nunca se requiere de una Constitución con perspectiva de derechos humanos, humanista e incluyente, lo cual solamente puede ocurrir con servidores públicos que lleven a la letra viva este texto fundamental para establecer el catálogo primordial de necesidades de las y los mexicanos. Habría qué preguntarse por qué se habla tanto de una crisis de democracia y una crisis constitucional que hasta varios piensan que se debe de modificar de raíz. La respuesta es evidente, porque lo escrito no concuerda con la realidad, es más, en muchas ocasiones hay una brecha enorme.

Cierto es que la representación política está en crisis, porque los representantes cada vez con mayor profundidad representan sus propios intereses y dejan a un lado a la ciudadanía y por ende violan con mayor profundidad los principios de nuestra Constitución mexicana.

Honremos a la Constitución representando a la sociedad y no a las oligarquías, no más a los privilegios, hagámoslo de manera franca y honesta, no simulando y utilizando a la sociedad, como parece que algunos es ya su costumbre. Hagámoslo con convicción, para de una vez por todas ser ciudadanos de primera y no súbditos.

Viva la Constitución y viva la nación mexicana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Martín Padilla Sánchez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

Hoy 5 de febrero es una fecha que nos ha marcado muy en el fondo a las y los capitalinos, ya que no sólo es el Aniversario de la Constitución Mexicana de 1917 sino también se conmemora el Aniversario de la Constitución Política de la Ciudad de México que hoy hace 5 años fue promulgada.

Hace 5 años un gran grupo de hombres y mujeres tomaron el papel de Constituyentes y pusieron todo su empeño, capacidad y experiencia para hacer realidad un documento normativo de avanzada y sobresaliente a otro nivel.

Desde el principio el Constituyente Capitalino sabía que tenía el reto y era consciente de que el producto de su trabajo tenía que ser un documento de vanguardia que protegiera los derechos humanos en todos los sentidos y que pusiera a la ciudadanía al centro.

Para lograr lo anterior se establecieron dos grandes objetivos, el primero tenía el fin de que la población capitalina gozara no sólo de un catálogo amplio de derechos, sino que también que esos derechos se pudieran llevar a cabo en la práctica y que no quedara en una letra muerta. Mientras que el segundo objetivo tuvo como meta que las autoridades capitalinas,

incluidas las de las 16 alcaldías, estuvieran al servicio y escrutinio permanente de la ciudadanía bajo los principios de eficiencia, transparencia y de rendición de cuentas.

La agenda del grupo constituyente incluía establecer mecanismos efectivos de participación ciudadana, propuestas de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, proyectos dirigidos a pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México y el cuidado del medio ambiente y la protección de nuestros recursos naturales, así como alternativas para reducir las brechas de desigualdad con un énfasis en grupos vulnerables, entre otros.

La construcción de nuestra Constitución Local no fue nada fácil, pero el hecho de contar con Constituyentes de la talla de Porfirio Muñoz Ledo, de Olga Sánchez Cordero, de Bernardo Bátiz, de Alejandro Encinas, sólo por mencionar algunos, también al coordinador de esta fracción parlamentaria, el diputado Jesús Sesma Suárez, permitió delinear un camino que nos llevara a un buen puerto.

Qué decir de la gran participación de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general, que siempre estuvo al pendiente y que nunca dejó de aportar ni de estar en contacto con las y los Constituyentes para que la Primera Constitución Política de la Ciudad de México no dejara fuera ningún tema de interés público y no omitiera a ningún sector de la sociedad.

Así fue que se lograron incluir derechos de primera, segunda y de tercera generación, como el derecho al agua y el presupuesto participativo, pasando por la revocación de mandato y la movilidad sustentable, así como la inclusión de la diversidad sexual, con una visión integral e incluso la consideración de los animales no humanos como seres sintientes.

Aunque soy consciente de que las leyes siempre son perfectibles, no me cabe la menor duda de que el trabajo que realizó el Constituyente de 1917 sentó las bases para construir una nación comprometida con los derechos sociales, mientras que a nivel local los esfuerzos de mujeres y hombres que formaron parte del Constituyente hace tan sólo 5 años en la Ciudad de México ha sido trascendental para establecer los mínimos normativos e institucionales para construir una ciudad de vanguardia y de derechos, mejorar día a día la calidad de vida de las y los capitalinos y lograr una verdadera transformación en la vida pública de la Capital del país. A esos grupos constituyentes mi más sincero reconocimiento.

Ahora nuestra tarea radica en trabajar de manera coordinada ciudadanía y gobierno para defender y perfeccionar nuestra Carta Magna, nuestra Constitución local y las leyes que de ellas emanen para continuar con este legado.

Desde esta tribuna aprovecho para invitar a mis compañeras y compañeros legisladores y a la ciudadanía que nos sigue por las diferentes plataformas de este honorable Congreso, a sumarse a este esfuerzo, pues es un hecho que sin la colaboración de todos no hay transformación.

Muchas gracias, diputado Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Elizabeth Sánchez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ.- Con su venia, señor Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

A nombre del Partido del Trabajo, me permito dirigir este breve mensaje con motivo de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.

El 5 de febrero de 1917 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que entró en vigor el 1° de mayo de 1917. Se trata del documento jurídico fundamental en el que constan los deseos y aspiraciones de las y los mexicanos, que fue fruto de la Revolución Mexicana y de la lucha de miles de hombres y mujeres por un México más justo e igualitario.

La Constitución de 1917 fue el resultado de la lucha popular en contra del régimen antidemocrático, excluyente, caduco, elitista y represor que explotaba a la mayoría del país, que por ello mismo incluyó una serie de disposiciones que buscaban la justicia social y la protección de los menos favorecidos mediante los derechos a la educación, al trabajo, a la propiedad social de la tierra y demás derechos que fueron desmantelados en la larga noche neoliberal que transcurrió entre inicios de la década de los 80 y el 2018.

Fueron tiempos aciagos para el país y para los mexicanos, donde campeó a sus anchas la ideología neoliberal de desmantelamiento del Estado, primacía de lo privado, saqueo de los recursos públicos y los bienes de la nación, abandonando a su suerte a los que menos tienen.

Gracias a la movilización ciudadana y a la no burocracia dorada contra el INE se consiguieron mejores condiciones de la competencia en el área electoral. Lo cierto es que quienes se alternaron el poder compartían la misma ideología neoliberal, como quedó

demostrado con el “Pacto contra México” y ahora con la coalición “Vamos contra México”, lo que desembocó en una creciente insatisfacción ciudadana con el funcionamiento de la democracia y con las elites gubernamentales.

De ahí la trascendencia histórica de la Cuarta Transformación, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, al ser precisamente un movimiento que usa el poder público para atender las carencias estructurales y ancestrales de las mayorías del país.

Con un Estado fuerte que combate de manera frontal a la corrupción y que dirige los recursos públicos para el desarrollo del sur, suroeste de los estudiantes, de los adultos mayores, del campo y mucho más, en donde por el bien de todos sea primero los pobres. Los cambios en estos tres años que se han logrado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son sintomáticos de esta versión en favor de los más; ahí están las reformas en materia de paridad de género, el reconocimiento de las comunidades y pueblos afromexicanos, la consulta popular, revocación de mandato y los derechos a recibir apoyo económico para las personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes de todos los niveles educativos. Son cambios todos ellos de gran calado, que pone a tono a la Carta Magna con los postulados de la cuarta transformación y la lucha permanente en pos de un México más justo.

En el caso de la Ciudad de México, se refleja en la propuesta recientemente enviada a este Congreso por la Jefa de Gobierno para elevar a rango constitucional los programas Mi beca para empezar y La escuela es nuestra. Por ello como grupo parlamentario del Partido del Trabajo, manifestamos nuestro beneplácito y apoyo a la reforma constitucional antes referida.

Muchas gracias por su atención.

Es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Lamento mucho la ausencia de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, que debería ser costumbre en Sesiones Solemnes que estuviéramos juntos. De ahí la solemnidad y del recuerdo de un acto memorable.

Hoy conmemoramos la promulgación de dos cartas supremas que ha marcado profundamente la historia y el rumbo de nuestro país. La historia nos ha enseñado que, o se respeta la Constitución y sus consecuencias, o se impone el autoritarismo. 105 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y 5 años de la Constitución Política de la Ciudad de México que heredó ese espíritu de garantías individuales, derechos, libertades e igualdad ante la ley.

Al triunfar en 1824 las fuerzas federalistas sobre las centralistas, Fray Servando Teresa de Mier señaló: *Propusimos un gobierno federal en el nombre y centralizado en la realidad.*

Hoy digo: nuestras Constituciones son federalistas y la realidad es cada vez más centralista.

El 17 de septiembre de 2018, un diputado de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, experredista, entregaba a un diputado del primer Congreso de la Ciudad de México, experredista, un ejemplar de la Constitución que ese mismo día empezaba a regir plenamente en la ciudad. Se entregaba ese documento cubierto con terciopelo y se ofrecía colocarlo en una vitrina, para evitar el polvo. Desde entonces han pasado poco más de 3 años y 3 meses y ese documento ha sido objeto de reformas no siempre para bien. Se ha reformado, en 12 decretos, un total de 28 artículos, lo que representa el 25.45 por ciento de los 71 artículos de los que consta la Constitución y los 39 artículos transitorios originales, es decir, más de una cuarta parte en los tres años tres meses de su entrada en vigor. Dichas reformas han sido llevadas con prisas y al vapor. ¿Cómo se explica de otra manera que un solo artículo ha sido reformado por cuatro ocasiones? ¿Falta de planeación? ¿Falta de estudio? ¿Falta de coordinación? ¿Ocurrencias? Otro móvil sería un insulto para la democracia.

La Constitución del 17 logró ser una síntesis ideológica de la Nación. De ahí la importancia y vigencia de esta ley fundamental en una realidad donde México se encuentra polarizado por discursos maniqueos que buscan provocar división para afianzar sus propios intereses.

La otra Constitución del 17, la de la Ciudad de México del 2017, nació de un trabajo conjunto que privilegió el consenso y buscó establecerse como una carta magna de avanzada y de libertades a través de la unidad. Desafortunadamente esta ley que está sobre todas las demás, sufrió un desgaste, resultado de malas prácticas legislativas.

Nuestra Constitución es un documento vivo, que admite reformas y puede perfeccionarse. Este Congreso de la Ciudad tiene la obligación de enmendar la plana, de trabajar como un auténtico órgano colegiado y soberano, que admite todas las voces que tenga la capacidad de escucharlas.

Desde la oposición debemos asumir nuestro papel crítico, con responsabilidad, analizar el trabajo y las propuestas del gobierno de manera objetiva. Pongo como ejemplo la más reciente propuesta que ha hecho la Jefa de Gobierno para reformar un artículo constitucional, el octavo, para establecer los apoyos a estudiantes de educación básica como un derecho protegido por la Carta Magna de nuestra ciudad.

Estamos de acuerdo con la importancia de garantizar este derecho, estamos de acuerdo cuando los beneficios de este tipo de medidas puede traer para que niñas y niños para que puedan estudiar y tener una mejor infancia, sin embargo en el PRD creemos que este derecho debe ser universal, debe aplicarse a todas las alumnas y alumnos de educación básica en la ciudad, sin importar que sea de escuelas públicas o privadas, todas las niñas y niños por igual, de eso se trata la universalidad de una ley.

En este ejemplo la mayoría tiene la responsabilidad de escuchar y analizar las propuestas que hagamos desde la oposición. La palabra Constitución viene del verbo latín *constituere*, que quiere decir establecer, construir, colocar, organizar. Ciertamente o se respeta la Constitución o se cae en el autoritarismo, incluso en la dictadura. Nuestra Constitución debería ser un escudo para garantizar la igualdad ante la ley y la aplicación de la justicia, sin embargo, como decía Lassalle, una Constitución es tinta y papel y lo que gobierna realmente son los actores reales de poder.

¿Es nuestra Constitución letra muerta, es nuestra Carta Magna solamente tinta y papel? Tristemente eso parece tomar en cuenta que vivimos en un contexto donde en lugar de buscar erigir una sociedad estrictamente civil, en que las fuerzas armadas estén limitadas y sean garantes de paz, vemos a un ejército que lejos de estar en los cuarteles, abarca cada vez más funciones que deberían a cargo de instituciones ciudadanas.

La diferencia entre rebelión y revolución se da porque la segunda tiene una filosofía revolucionaria, tiene un contenido biológico que le da contexto. Los participantes de una rebelión buscan con desesperación de un hombre que los sale, un guía, un conductor, un mesías; los que participan en una verdadera revolución buscan la fuerza colectiva, las ideas

que unifiquen un movimiento. Después del cambio quieren consolidar principios constitucionales.

Un verdadero demócrata no busca ni buscará jamás un hombre que lo salve, pensar en eso nos llevaría huyendo de Torquemada a Robespierre; un verdadero federalista no buscará nunca un testamento político para seguirlo ciegamente, buscará el cumplimiento cabal de la Constitución y de las leyes que rigen la República; un verdadero representante republicano cumplirá y hará cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, porque sabe perfectamente que o se cumple la Constitución o el autoritarismo impera.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jhonatan Colmenares Rentería, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Con su venia, Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En el marco del 105º Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 5º Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, es para mí un honor y un privilegio hacer uso de esta tribuna y poder así reflexionar en torno a las leyes fundamentales que han dado sentido y visión de futuro a nuestro país y a nuestra ciudad, cuya promulgación sin duda representó sendos referentes históricos para la vida democrática de nuestra sociedad.

Es menester señalar que ambos textos constitucionales son el resultado de muchos años de luchas realizadas por el Pueblo de México y de quienes habitamos la ciudad para regular el reconocimiento y la garantía plena de nuestros derechos fundamentales. No obstante, también representan un llamado a reforzar nuestra soberanía, las libertades conquistadas, así como alcanzar el anhelo de vivir en una sociedad democrática, diversa y plural, donde todas y todos seamos iguales y capaces de decidir nuestro destino como ciudadanas y ciudadanos que somos.

Sin duda la Ciudad de México se ha convertido en ejemplo de progresividad en la República, es cada vez más plural, diversa y exigente en la atención y solución de sus más variadas

necesidades y reclamos. Somos una sociedad más informada que sabe que los derechos deben ser garantizados.

Hemos realizado grandes esfuerzos para coadyuvar en la construcción de un país y de una Capital con igualdad de condiciones para todas las ciudadanas y ciudadanos, pero siempre respetando nuestras naturales diferencias.

La Constitución es un gran pacto social entramado, en la que se determinan los principios constitutivos del orden social. Es en suma el conjunto de decisiones políticas fundamentales que definen y dan sentido a un Estado, es también la expresión de los más elevados ideales de los pueblos y de las naciones, de sus mujeres y de sus hombres, principios que responden a las necesidades e intereses de generaciones enteras.

Las aspiraciones contenidas en la Constitución de 1917 se van integrando a partir de diversos movimientos sociales en nuestro país, profundos y muy dolorosos, tales como la gesta de nuestra Independencia de 1810, pero también la Guerra de Reforma de 1857, que se consolidan con la Revolución Mexicana de 1910, pilar del Partido Revolucionario Institucional.

Nuestra Carta Magna sin duda alguna es el resultado de la tradición constitucional del siglo XIX, es principio de libertad e igualdad de todos ante la Ley del Sistema Federal de la Soberanía Nacional, así como de grandes e importantes construcciones jurídicas como la división de Poderes, el juicio de amparo y la independencia del Poder Judicial, los derechos humanos y sus garantías.

Asimismo, es el crisol en el que se reconocieron los derechos sociales de acceso a la educación, de protección a los trabajadores y de certeza a la tenencia de la tierra, fundamental para las y los campesinos mexicanos.

De igual manera, la conmemoración del 5º Aniversario de la Constitución de la Ciudad nos invita a destacar cuál fue su relevancia, pero también a pensar y a hacer un ejercicio crítico de cuál es la responsabilidad que tenemos los 3 Poderes en ese desafío constitucional que nos propusimos.

Sabemos que la reforma política de la Ciudad de México fue un hecho histórico anhelado por muchas décadas, incluso ese hecho histórico es de los más relevantes que ha vivido la Capital del país en los últimos 25 años. Desde que se logró la Reforma Política en 1996 que dio paso a la elección del Jefe de Gobierno y al cambio político en la ciudad, no había

existido otro suceso político de esa magnitud en la Capital y eso tiene un enorme valor porque además fue producto de un esfuerzo de todas las fuerzas políticas a nivel nacional.

Nuestra Constitución Local se afianzó como un ejemplo de transversalidad de derechos que defiende el trabajo digno, la educación de calidad, la redistribución de la riqueza, la procuración de justicia y la atención a grupos vulnerables de atención prioritaria como los pueblos originarios, entre otros, sin soslayar que se compromete con la perspectiva de género para lograr una verdadera igualdad sustantiva.

Por estas y más razones, en este aniversario de la promulgación de nuestra Constitución Federal y Local, estamos ante una oportunidad inmejorable de recordar que nuestro marco legal es fundamental, pero es apenas la base para construir una sociedad donde se respeten todos nuestros derechos.

Retos y pendientes sin duda son muchos, pero es que hoy más que nunca debemos ser firmes y construir día con día una convivencia pacífica, democrática, en la que todas y todos quepamos, nos respetemos y prevalezca la tolerancia para ser capaces de resolver nuestras mayores diferencias, mirando en todo momento el bienestar general.

Este documento progresista, ha sido y seguirá siendo un referente para las demás entidades federativas al incluir en su Carta de Derechos a la buena administración pública, el reconocimiento de los pueblos originarios y también a sus barrios, así como los derechos a personas de origen indígena y afrodescendientes, incluyendo además que la nuestra es una ciudad de refugio de migrantes y periodistas, aunque también falte mucho para hacer garantizar su plena integridad y calidad de vida. No solo reconociendo derechos, sino otorgando medios de exigibilidad entre los mismos.

Hoy es un buen día para reiterar nuestro compromiso de emitir todas las leyes secundarias que no hemos logrado aprobar y remitirlas al Ejecutivo Local para su promulgación, completar el andamiaje jurídico, crear las instituciones jurídicas faltantes, con base en una agenda particular, sino hablando por los intereses de aquellos que presentamos.

Nuestro compromiso es con la ciudad democrática y sus habitantes, con la justicia social y la progresividad de los derechos, en ello debemos fincar nuestros esmeros. Y es aquí donde los verdaderos priístas encontramos nuestra fortaleza y nuestro más grande y eterno compromiso, de ser revolucionarios y nunca callarnos ante una igualdad, pero también siendo institucionales, siempre respetando cualquier idea diferente o fuerza política, con el afán de construir y llegar al beneficio de nuestros representados.

Es el gobernar para todo por igual, con la convicción de escuchar, cuidar y fortalecer al trabajador, pero también al patrón; al más necesitado o vulnerable o al empresario generador de empleos y de riqueza; a la izquierda y a la derecha, siempre con respeto y ánimo de hacer acuerdos, ponderando en todo momento la calidad de vida de las y los mexicanos.

Porque eso es México, compañeras y compañeros, es el conjunto de elementos que hacen de nuestro país uno de los más contrastantes del mundo, pero también el más hermoso y todas y todos siempre contarán con el Partido Revolucionario Institucional para ser escuchados, protegidos y fortalecidos sin importar condición social, económica, política o sexual.

Compañeros y compañeros, tenemos la Constitución más hermosa del mundo. Que viva nuestra Constitución. Que viva nuestra Ciudad de México. Y que viva México.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Gracias.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Hoy celebramos un año más de vida de nuestra Constitución Federal de 1917 y 5 años de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Esa que el Constituyente en el 2016 redactó y plasmó en 71 artículos, cada uno de los cuales fue aprobado por mayoría calificada y con el consenso de todas las fuerzas políticas.

Esta fecha nos permite hacer una pausa en el camino de reflexionar como legisladores de la Ciudad de México, como vamos, si, se logró un avance sustancial en nuestra Carta Magna Local, una de las más jóvenes en Latinoamérica y en el mundo, es innovadora, de avanzada y humanista. Pero también hay que decirlo, mucho de su texto sigue sin vigencia real.

Desde su publicación, el oficialismo en el gobierno y en este Congreso, ha optado por extender los plazos fijados originalmente para mandarlos algunos hasta 2024, han pateado

el balón para no legislar, con el único fin de evadir el mandato del Constituyente de la Ciudad, dejando en el limbo la adecuación de muchas disposiciones secundarias, lo que claramente no abona al óptimo desarrollo del espíritu constitucional de asentar en los hechos, los derechos consagrados en nuestra Carta Magna Local.

No se ha dado cumplimiento a mandatos fundamentales como crear un instituto de defensoría pública como órgano autónomo, la creación del Centro de Conciliación Laboral, crear un tribunal burocrático, expedir una ley que regule las relaciones laborales, entre las instituciones públicas de la ciudad y sus personas trabajadoras, la pendiente división territorial de las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa, para mejorar el equilibrio poblacional y generar un gobierno de proximidad que debió de haberse hecho desde diciembre de 2019.

Seguimos sin legislar sobre personas trabajadoras no asalariadas, falta la Ley del Emprendimiento Sustituto o la Ley del Instituto de Lenguas Indígenas por mencionar solo algunas en donde nuestra Constitución ordena a este Congreso que se legisle.

Desde Acción Nacional, hemos propuesto en la pasada y en la actual legislatura, diversas iniciativas para dar cumplimiento a ese mandato constitucional; pero qué ha pasado, el oficialismo ha congelado las propuestas o las ha rechazado. Que sirva el día de hoy para hacer ese llamado a que por fin se aprueben las iniciativas que hemos propuesto en este Congreso.

Hablando del cumplimiento al espíritu y mandatos constitucionales, al menos a 28 leyes secundarias, el Ejecutivo Local no le ha expedido su reglamento respectivo. Todos sabemos que la facultad reglamentaria recae en el Gobierno y para nuestra sorpresa, a pesar de que los transitorios de 28 leyes, le ordenan expedir modificaciones a sus reglamentos, la autoridad ha sido omisa y tiene ese pendiente con la Constitución y con los ciudadanos.

Todo esto nos debe llevar a quienes integramos esta segunda legislatura, al compromiso público de transitar hacia la adecuación de los marcos normativos de la ciudad con el fin de tener leyes y reglamentos armónicos, que no permita vacíos, lagunas o antinomias que pongan en duda la certeza en el quehacer de los diferentes entes de gobierno de la ciudad. Para nosotros, los derechos se garantizan con instituciones, programas y presupuestos, no a través del desmantelamiento de estos. No podemos continuar con esa mala práctica de

posponer las obligaciones que el propio Constituyente nos encomendó, de congelar propuestas o de buscar el no porque así les instruyen desde el gobierno.

A 5 años de su promulgación, tenemos un colapso en materia de atención médica, falta de medicamentos como parte del derecho de la salud o la forma en que no se garantiza el mínimo vital a pesar de que es una figura de rango constitucional. Por el contrario, es clara la tendencia del Ejecutivo Local de imponer mayores impuestos a la ciudadanía atentando con ello al propio espíritu de la Constitución.

Por eso incluso hemos acudido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación vía la acción de inconstitucionalidad, porque desde Acción Nacional tenemos el firme propósito de salvaguardar el texto de nuestra Carta fundamental, tenemos el encargo ciudadano de ser los garantes de nuestra Constitución y por supuesto que siempre la vamos a defender y exigiremos su respeto y su cumplimiento a cabalidad. Que sepa bien el oficialismo que no permitiremos que se violen los derechos constitucionales de los ciudadanos y que no dejaremos que sigan pisoteando a nuestra Constitución.

Aquí estaremos los diputados y las diputadas de Acción Nacional para defender las causas justas y a nuestra Carta Magna. Aquí estaremos para cristalizar los anhelos constitucionales. Aquí estará Acción Nacional para impedir que sea letra muerta nuestra ley fundamental y para materializar sus disposiciones. Aquí estará el PAN para evitar el autoritarismo y que se cumpla nuestra Constitución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Continuamos. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

El Constituyente de hace 5 años que derivó en el documento que hoy estamos conmemorando, tiene que recordarse también no obstante sus bondades, desde otra perspectiva.

La Constitución de la Ciudad de México, por desgracia también, fue hija del Pacto por México, o contra México, ese catálogo al que convocó Enrique Peña Nieto y al que acudieron los partidos políticos, algunos representados en esta asamblea popular.

Por eso nosotros en su momento condenamos la composición de ese Constituyente, porque, como lo denunciábamos en aquel tiempo, al estilo de Augusto Pinochet, la Constitución de la capital tuvo 40 designaciones, caso insólito en América Latina -excepto por Chile, el caso que ya mencioné y no lo vuelvo a repetir- 14 del Senado, 14 de la Cámara de Diputados, 6 del Ejecutivo Federal y 6 del Jefe de Gobierno.

MORENA gana en 2016 de todas maneras la elección, es el único partido que tiene 22 diputados constituyentes que surgen del voto popular, con un mandato concreto a partir de un programa registrado y que abanderará muchos de los derechos que están consignados en la Constitución de la Ciudad de México. Por eso es importante para MORENA conmemorar esta fecha y le damos la debida relevancia a esta sesión solemne.

La Constitución de la ciudad es el resultado de un proceso de transformación democrática que viene de años previos al 2017. La capital del país siempre ha sido testigo de grandes luchas sociales, las cuales terminaron por influir en el diseño político de la entidad, desde las movilizaciones de finales de los años 50 que protagonizaron los ferrocarrileros, pasando por el movimiento estudiantil del 68 y hasta las reacciones sociales ante el desastre provocado por el sismo de 1985, momento particular que dio cuenta del agotamiento de una forma de gobierno y la importancia, necesidad y urgencia que la ciudad contara con la facultad de elegir a sus propios gobernantes.

Esta historia es la que imprimió el distintivo que caracteriza a nuestra Constitución local, un texto que pone en el centro los derechos de las personas, que prioriza el interés público sobre el privado y en el que se establece con toda claridad el derecho que tenemos a la ciudad, es decir aquel fundado en los principios de justicia social, democracia, participación, igualdad y respeto a la diversidad cultural, en suma un derecho que habla de la función social de la ciudad.

El nacimiento de esta Constitución significó en todos los sentidos un acto liberador de la sociedad, en ella descansa el más amplio catálogo de derechos humanos que jamás había conocido la población de la capital, a 5 años de su entrada en vigor es clara que ha permitido un marco de garantías a favor de las personas.

La Constitución de la Ciudad de México señala en su preámbulo que la ciudad pertenece a sus habitantes, se concibe como un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad.

Por primera vez en la ciudad se reconoce al más alto nivel normativo la composición pluricultural de la capital, sustentada en sus pueblos, barrios originarios y en sus comunidades indígenas, que se fundamenta en la diversidad de sus tradiciones, expresiones sociales y culturales; también se refrendan derechos ya ganados en la Constitución federal, como el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, pero también se han introducido otros nuevos y de avanzada, los cuales seguirán ayudando al desarrollo del bienestar en la capital, como el derecho al cuidado o el relativo a un mínimo vital para el desarrollo de una vida digna.

Aún queda camino por recorrer para la materialización de varias de estas nuevas prerrogativas y será tarea de este Congreso dar un marco regulatorio a favor de ellas.

También destaca la incorporación de principios constitucionales como la no privatización del agua, que debe ser un referente fundamental en todo el país. Igualmente está el reconocimiento de la aspiración por constituir un estado social y democrático de pleno ejercicio de los derechos a partir de los valores de libertad, igualdad y cohesión social; lo anterior va de la mano con el reconocimiento constitucional del objetivo de la política económica como aquel centrado en el aumento de los niveles de bienestar de la población, la promoción de la inversión y la generación de empleos, respetando los derechos, promoviendo la expansión de las libertades económicas y propugnando por la reducción de la pobreza y la desigualdad.

El término desarrollo económico dejó de significar el privilegio de unos pocos, para ser un concepto de búsqueda solidaria del bienestar en favor de todos. También merece una mención el establecimiento constitucional del derecho y deber ciudadanos a participar en la resolución de problemas y temas de interés general, así como en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones de la comunidad a través de los mecanismos de democracia directa y participativa.

También me alegra señalar que este Congreso iniciará muy pronto una reforma fundamental con la reciente iniciativa que remitió la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, para incorporar, para elevar a rango constitucional la beca Bienestar para niñas

y niños, así como la asignación presupuestal para la dignificación de los planteles educativos.

Nuestra Constitución es adaptable y lo seguirá siendo siempre que las modificaciones se encaminen a fortalecer los principios básicos que le dieron origen, como ésta que se vincula a fortalecer el derecho a la educación de nuestras niñas y nuestros niños. La ley también es para transformar para bien la realidad cotidiana del pueblo.

Con esto termino, diputado Presidente. Las libertades democráticas se conquistaron en las calles de la ciudad; el estado autoritario y conservador impidió y retrasó durante décadas el cabal ejercicio de nuestros derechos políticos. Hoy, la Constitución es una bandera de lucha de la ciudadanía, un programa amplio de derechos. El poder constituyente de 2017 fue un antecedente que favoreció la creación de una institución generosa y democrática; la Constitución de la Ciudad de México se plantea erradicar cualquier régimen de injusticia, corrupción, violencia y privilegios. Por esto, hay juristas que llaman poder destituyente y detrás de ese poder destituyente sabemos que hubo una vigorosa movilización social que al transformar las instituciones jurídicas tuvo el objetivo de instaurar la justicia, el bienestar y la paz en la vida cotidiana de nuestra capital.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Insértese el acta de la presente Sesión Solemne en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la Sesión Solemne y se cita para la sesión ordinaria presencial que tendrá lugar el día de hoy al término de esta sesión.

Se ruega a todos, permanecer en sus lugares a efecto de registrar su asistencia. En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá en breve.

Hasta luego.

(11:50 horas)